

LAS CORTES ESPAÑOLAS Y EL GOBIERNO CIVIL Y ECLESIASTICO

(Continuación. — Véase el Nro. 139 del R. Histórico).

Señor Vicario Superintendente eclesiástico de esta Provincia. — La Junta Superior Gubernativa de Antioquia instalada por el voto conforme de sus pueblos, bajo la augusta y soberana protección del Sr. Don Fernando VII, Rey de España y de Indias, y dedicada a sostener y defender su justa causa ya conservarle esta preciosa parte de sus vastos dominios hasta la gloriosa restitución al trono, etc., etc.

Por cuanto el Síndico Procurador General Personero de la villa de Medellín, ha ocurrido a este Superior Tribunal representando lo que contiene un escrito, cuyo tenor con el del proveído que en su vista se ha dictado son del tenor siguiente:

"Muy Ilustre ayuntamiento, Justicia y Regimiento.

El Procurador General de esta villa en cumplimiento de sus peculiares obligaciones, ante V. S., parece y dice; que tiene ciencia cierta de que el Cabildo Eclesiástico de la ciudad de Popayán, a virtud de una proclama, ha inflamado al Sr. Vicario Superintendente de esta a efecto de que se reconozcan las cortes de la isla de León y a este intento para el día de hoy que contamos 6 de abril ha convocado a todos los eclesiásticos sin duda a que presten su juramento de obediencia. Este hecho que no es privativo de este cuerpo, que es de vasallos sujetos a la potestad real, acarrearía consecuencias muy perjudiciales si se dejase llevar a efecto; por tanto pide el Procurador que sin pérdida de tiempo, se digne V. S. pasarle formal requerimiento a efecto de que suspenda el inferirse en esta materia, sin que proceda formal mandato de la M. I. J. S. P., a quien privativamente toca esta decisión, a quien con copia legalizada de este mismo escrito he dado cuenta para los efectos convenientes, a V. S. suplico provea como llevo pedido. — Antonio Martínez".

Nuevamente la Junta Superior de Gobierno se dirigió al Dr. Alberto Ma. de la Calle en los términos siguientes:

650 REPERTORIO HISTÓRICO

"Esta muy Ilustre Junta Superior de Gobierno ha extrañado V. Md. la convocatoria del Clero para el reconocimiento de Cortes, y mucho más cuando este cabildo en cumplimiento de sus deberes y gestiones del celoso Personero del público le pasó el correspondiente oficio en tiempo oportuno con el objeto de evitar tan ruidoso procedimiento en las actuales críticas circunstancias del Reino, y cuya contestación suspendió V. Md. con desprecio, dándola después de haber cometido un yerro, que no cabe aún en sujetos de muy inferior ilustración si obran con adhesión al Gobierno y confiesan de buena fe la prudencia y tino con que se conduce. Este hace responsable a V. Md. de las tristes consecuencias que van a resultar y de la sangre que acaso se va a derramar en la Provincia y el Reino por un inmediato y peligroso paso, tanto más conocido cuanto nadie ignora las hostilidades que padece la infeliz Popayán y de donde dice V. Md. haber recibido la providencia que debió obedecer, y no cumplir, pasándola al instante a esta superioridad para que dictase lo que le es peculiar con aquella cordura que ha manejado y maneja, desde el principio de las revoluciones, sin desnudarse del honroso carácter de fiel, como el que más, a su soberano, procurando al mismo tiempo mantener los pueblos en tranquilidad sosteniendo los preciosos derechos a que aspiran. Esta misma Junta vuelve a requerir a V. Md. en el adjunto oficio, y dispone que el Teniente Gobernador, agregue los anteriores para que en fuerza de tan poderosos fundamentos y conociendo a otras resoluciones a que se vería obligado evitando así por todas medidas el desorden y la anarquía que ya amenazan. La exaltación de los Soberanos al Trono, y otro cualquier acto solemne no se celebra por la potestad eclesiástica sin que la temporal prescriba las reglas, y de esta manera se debe gobernar aquella y debió tener V. Md. en consideración atendidas todas las circunstancias del día, que requieren con mayor motivo, y sin disputa la alta atención del Tribunal. Por disposición de este he dicho a V. Md. cuanto viene expuesto y se espera obrará como dicta la prudencia en servicio del Rey, y de la Patria que así cumplirá con ambos objetos sirviéndose contestar a la mayor brevedad a esta Secretaría a los fines convenientes.

—Dios guarde a Vmd. muchos años — Antioquia, abril 10 de 1811. — José Antonio Gómez, Vocal Srio.

...Muy I. J. S. P. — El Fiscal defensor de las regalías y de la causa pública en vista de estos antecedentes, con que da cuenta el Síndico Procurador Gral. de la Villa de Medellín, dice que según se deduce de ellos el Vicario Superintendente Eclesiástico de la Provincia ha procedido al reconocimiento de las cortes instaladas en la Isla de León. — El Ministerio reflexiona la gravedad de las trascendencias, y la importancia de atajarlas en su origen; casi no es creíble un procedimiento tan ilegal como el que se presenta al juicio de V. I. J. — El Decreto de reconocimiento de las enunciadas cortes emana de la potestad temporal nada toca ni tocar podría, en el Dogma en las buenas costumbres, ni aun en la disciplina eclesiástica, o tradición canónica; su mismo origen, principios y fines a que se dirige con las terribles consecuencias que puede traer al Reino están manifestando, que el tal reconocimiento es una causa temporal y meramente profana, en que el eclesiástico no ha podido anticiparse al Gobierno político superior de la Provincia sin meter la hoz en la mies ajena, o sea salir del Santuario para empuñar la espada, que sólo debe manejar V. M. J. — La ciudad de Popayán, oprimida y sin libertad, experimenta actualmente los fatales efectos que le ocasionan su división del Reino y su choque con las ideas de los demás pueblos. — Acaso las aguas del Cauca corren teñidas hoy con la sangre de nuestros hermanos. — Santafé y algunas otras de las Provincias interiores han desconocido y negado la legitimidad de este cuerpo, que se dice soberano y supremo de la Nación Española, así europea como americana. — Cartagena le reconoce, pero bajo tales salvedades y limitaciones, que conserva su nuevo gobierno económico, la facultad de no admitir **Mandonos** ultramarinos, y las de proporcionarse su felicidad por todos los medios adaptables y conformes a la naturaleza misma y a los derechos imprescriptibles del hombre.—En medio de este contraste de opiniones V. M. J. ha conservado la balanza en la mano conduciéndose con pasos seguros, pero el Vicario Supte. con su ligero procedimiento parece que quiere turbarlos y que de nada menos se trata que de envolver

a Antioquia en las ruinas y consternación en que se hallan Popayán, Santa Marta y otras Provincias, que oprimidas por sus antiguos despóticos Jefes, aún no han podido ganarse la posesión y ejercicio de sus preciosos derechos parciales, reasumidos con la cautividad del Soberano por los pueblos de la Península, a que en todo son iguales los de América.

El Fiscal recuerda todos estos principios para descender después a la regla general establecida por nuestros regnícolas como raya que divide los límites verdaderos de la potencia temporal y espiritual. El bien público y la utilidad común son los dos puntos de donde parte, y a donde termina esa línea tan sutil y escondida para muchos talentos. "Hec est christianissime regula", dice San Juan Crisóstomo, citado por el célebre Cobarrubias en sus máximas sobre recursos de fuerza y protección. "Hec christianissime regula, hec illius exacta definitio, hec vertex super omnia ominens publicae utilitate consulere". Cualquier cosa que se ordene a la Potestad espiritual, contra esta sagrada Ley, dice este mismo sabio escritor, es opuesto a la regalía, y debe resistirse, añadiendo que la misma doctrina de Crisóstomo la indicaron San Gelacio, San Jerónimo, San Isidoro, los Concilios y Santos Padres. — Vuelvo a repetir (para aplicar las máximas sentadas al acaso de que se trata) que el reconocimiento de las cortes es una causa meramente profana y temporal, por el origen de donde dimana, por la representación de donde nace, por los principios en que se funda y por altos fines y delicados objetos a que se dirige, y añade más el fiscal, que según el axioma establecido, es opuesto a las regalías, a la tranquilidad pública de la Provincia al orden y confianza en que viven los pueblos de Antioquia, bajo la vigilancia de su Gobierno, y opuesto en fin a la tranquilidad general del Reino. Basta por tanto para hacer ver que el Vicario Superintendente Eclesiástico, o la Jurisdicción que ejerce, traspasa los verdaderos límites que le están prescritos, usurpa las regalías, defrauda la autoridad Real, haciendo que el clero de la villa de Medellín, reconozca y jure este cuerpo soberano, que hasta ahora no ha proclamado el Gobierno único y legítimo de la Provincia. En tales circunstancias el Fiscal, Defensor de esas mismas regalías, y de la causa pública; por quien inte-

resa su voz para la tranquilidad y buen orden, para la unión y alianza con el Reino todo se creería en la estrecha obligación de interponer la ejecución de la 4a., Título 1o., Libro 1o. de la Recopilación Castellana, y de la 193, Título 15, Libro 2o. de las Municipales, pero aún no es tiempo y su voz, aunque vengadora de los ultrajes hechos a la autoridad, que V. I. C. ejerce con la augusta representación del Sr. D. Fernando VII, se atempera por ahora con el mismo espíritu de dulzura, suavidad y buena armonía, con que esta superioridad sella y marca todas las providencias. No se deje, pues, por tocar medio alguno de Prudencia ni de aquellos que más obliguen y comprometan a la reciprocidad de una buena correspondencia. Que corra el exhorto librado el 6 del corriente, que el Teniente Gobernador de la Villa de Medellín ha retenido en sí, por las causas que expresa en su oficio, dirigiéndose a aquél Vicario Superintendente, revoque por contrario el Decreto de ejecución de la orden que se dice tener el Venerable Deán y Caud^o (sic) de la ciudad de Popayán, suplique de él como contrario a la tranquilidad pública y prevenga al Clero que en la catedral del Espíritu Santo, sólo pueda predicar la verdad y la obediencia a esta superior Junta y a las únicas autoridades que ella declarase por legítimas, suspendiendo al mismo tiempo el circular a los demás Vicarios foráneos la orden dicha y diligencias que se anuncian de su obediencia, y exhortando a estos por separado al mismo intento, por si la cosa llegase a este extremo, lo que de ninguna manera espera el Fiscal, ni debe esperar un Tribunal en quien se mira colocado a un miembro del venerable cuerpo Eclesiástico, cuya posesión y ejercicio recuerda que no ha dejado de ser "ciudadano por su carácter sacerdotal". Otro sí dice el Fiscal que para el superior conocimiento del Tribunal y mejor acierto en las providencias que deban tomarse, se sirva acompañar el Vicario Supte. la orden a que se refiere el discreto Provisor de Popayán, no demorando sus contestaciones más tiempo que el muy preciso, pues así lo exige la gravedad de la materia.— Antioquia. — Abril 10 (diez) de mil ochocientos once. — Ortiz.....

... Como lo pide el Sr. Fiscal, con cuya vista y esta pro-

videncia, se librará la Real Provisión, ordinaria, que corra con la anterior a sus fines indicados y por separado exhórtese a los demás Vicarios foráneos en los términos propuestos y con los insertos de la anterior Real Provisión. — López. — Martínez. — Villa. — Montoya. — Hoyos. — Lo proveyeron, mandaron y firmaron los señores que componen esta M. I. J. S. Gubernaticia por ante mí el Infrascrito vocal Srio. Gral. y de Relaciones Exts. en Antioquia a 10 de abril de 1811. — José Antonio Gómez
. Por tanto, en nombre del Rey N^{to} Señor, exhortamos a Vd., y de nuestra parte rogamos y encargamos revoque por contrario imperio el decreto de ejecución del V. Deán y Cabildo de Popayán, suplicando del, como opuesto a la paz y tranquilidad pública y prevenga al Clero, que en la Cátedra del Espíritu Santo sólo puede predicarse la verdad y la obediencia a este Superior Tribunal y a las autoridades que declarase por legítimos, suspendiendo al mismo tiempo la circulación a los Vicarios Foráneos de la citadas Providencias. Que en hacerlo así hará un servicio al Rey y a la Patria y cumplirá con su obligación. — Dada y librada en la Sala Consistorial de la Junta Superior Gubernativa de Antioquia a las seis de la tarde del día diez de abril de mil ochocientos once. — Juan Elías López. — Manuel A. Martínez. — Lucio de Villa. — José María Montoya. — Juan Nicolás de Hoyos. — José A. Gómez. — Vocal Srio. — Obedecimiento. — Medellín, Abril 13 de 1.811. — Por recibida la Real Provisión de ruego y encargo de la M. I. S. P. de Antioquia, que se obedece en la forma ordinaria y debida. — Contéstese por oficio con testimonio de lo actuado. — Agréguese copia legalizada del despacho dirigido a esta Superintendencia por el Sr. Provisor de Popayán. — Alberto M. de la Calle".

"A la M. I. J. S. de Gobierno."

Por el adjunto testimonio se cerciorará V. M. I. de lo justificado de mi procedimiento en haber convocado el clero de esta Villa para dar cumplimiento a los Decretos que en él se registran. Todos los derechos, divinos y humanos, me mandan que obedezca a mis legítimos superiores; y ninguno, ni humano, ni divino me había prohibido que obedeciese en es-

te caso a mi prelado el Sr. Provisor de Popayán. Este señor recibió orden de su superior, la que obedeció: convocó a su clero, le recibió el juramento que se le prevenía y me manda a mí que hago lo mismo. Le obedecí como hijo de obediencia, pero sin el más mínimo recelo de que en esto faltara en nada a las obligaciones de ciudadano y fiel vasallo del señor Don Fernando VII, pues me precio de ser tan buen patriota y fiel al Rey, como el que más. Tampoco presumí que debía para esto dar cuenta a la M. I. J. S. P. de Antioquia; pues jamás se había observado esta práctica con el Gobierno de la Provincia. Siempre las Cédulas y Decretos de su M. y Señores del Consejo se dirigían por separado a los Gobernadores y Prelados; y cada uno, por su parte, daba cumplimiento, sin dependencia del otro; por lo menos en esta Provincia, así se ha practicado en todo el tiempo que he sido Vicario. Muchas son las Cédulas y Reales Decretos que me ha dirigido mi Prelado, para que las obdezca y les dé su cumplimiento. Lo he hecho por mi parte sin indagar que ya el Sr. Gobernador había cumplido por la suya, el cual jamás me pidió razón, ni reconvino sobre si me había anticipado, o no en su obediencia. Pensé con buena fe que el Sr. Gobernador actual de Antioquia, practicaría lo mismo que siempre con la Real Orden presente, por eso no tuve embarazo en obedecerla, pues no tenía antecedente alguno para presumir que el Gobierno actual tuviera causas justas para observar una práctica contraria a la antigua, ni menos para juzgar que esto fuera un delito. El no haber accedido a la solicitud del muy ilustre Cabildo de esta villa, sobre que me detuviera en lo que iba a ejecutar no obsta a la buena fé conque he procedido, pues discurrí que si accedía daría ocasión a que se introdujera alguna práctica contraria a la libertad y jurisdicción eclesiástica; por lo cual me reprimiría mi Prelado. Estos han sido los fundamentos que me han movido a practicar lo que he practicado por orden de mi Prelado, juzgando que obraba bien, y que no se originarían los males de que se me hace cargo. Pero como la M. I. J. S. Provincial está persuadida a que se seguirán muchos (de la sangre yo aseguro que por los que han jurado no se derramará ni una gota; antes bien procurarán impedir que se derrame) y me ha requerido con sus Rea-

les Provisiones de 6 y 10 del presente para que sobresea en nombre de Ntro. Amado Monarca el Sr. Fernando VII: Sobreseo y obedezco como fiel vasallo de tan Augusto Monarca y amante de la tranquilidad pública suspendo la circulación de la orden del Sr. Provisor mandada hacer a los Vicarios de la Provincia, suplicando a Su Sría. se sirva aprobar esta suspensión y los efectos de lo que por mandato suyo he hecho, tomando sobre sí la M. .I J. S. como lo ofrece toda mi responsabilidad y poniéndose de acuerdo con el Venerable Deán y Cabildo y su discreto Provisor. A los predicadores por todos derechos se les manda predicar la verdad. Así lo han practicado hasta aquí; y si hicieron lo contrario serán castigados por su legítimo superior. No predicarán contra la obediencia a la Junta Superior de Antioquia, si quisieren predicar el asunto de obediencia (que no hay obligación de esto) predicarán que se preste esta a todas las legítimas autoridades. Y con esto quedan obedecidas en todas sus partes las Reales Provisiones citadas. — Dios guarde de V. M. I. muchos años. — Medellín, abril 13 de 1.811. — Alberto María de la Calle".

Gabriel Arango M.

ERECCION DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

El último trabajo histórico que publicó nuestro distinguido colega y muy apreciado amigo D. Juan de la C. Congote (q. d. D. g.), fué una importantísima monografía del Municipio de Ríonegro; y no obstante haber sido él algunos años jefe del archivo departamental y haber aprovechado bien su permanencia en ese puesto para rebuscar papeles antiguos en beneficio de la historia de Antioquia, nada dijo sobre la época en que Ríonegro fué elevado a la categoría de distrito municipal. Nosotros, que también hemos sido aficionados a esa búsqueda, fuimos más afortunados al dar con el documento que hoy publicamos y con el cual se llena un vacío en la historia de aquella benemérita ciudad.

El Dr. Uribe Angel, hablando del Municipio de Ríonegro, dijo esto en su famosa obra "Geografía del Estado de Antioquia":

"Ríonegro, a pesar de ser una de las más importantes poblaciones de Antioquia, ofrece la singularidad de que nada se sepa a punto fijo sobre la fecha precisa de su fundación, ni sobre la época inmediata en que quedara definitivamente establecida...

"En el año de 1853 visitamos al Sr. D. Cayetano Vuelta Lorenzana, erudito anticuario de la ciudad de Antioquia, y en larga conversación sobre la historia de la provincia le preguntamos sobre la época fija de la fundación de Ríonegro. "La ciudad de Ríonegro, nos dijo, no fue fundada durante el tiempo de la conquista, lo fue en la época colonial. Poco después del descubrimiento del Porce principiaron los españoles a elaborar minas de oro en los valles de La Mosca y de San Nicolás y establecieron un real de minas que permaneció bastante tiempo en el punto ocupado hoy por la población. Agotado el oro, los vecinos, que eran un poco numerosos, quedaron en su puesto y continuaron sosteniéndolo hasta obtener que fuese elevado a parroquia eclesiástica. La prosperidad de la nueva población fué lenta al principio; pero a fines del siglo anterior y en los primeros años del presente, el progreso de Ríonegro fué rapidísimo por haberse esta-

blecido allí ricas y distinguidas familias de varios puntos de la provincia".

Lo que el Sr. Vuelta Lorenzana informó al Dr. Uribe Angel es lo mismo que nuestro amigo Congote detalló citando fechas precisas y pormenores interesantes para la historia local de Ríonegro, detalles que sabemos apreciar en todo su valor los aficionados a las disciplinas históricas; y al completar ese trabajo con la publicación del siguiente documento, a la vez que honramos la memoria del compañero y amigo, hacemos público nuestro reconocimiento hacia él que con tanta benevolencia nos franqueó el archivo puesto en buena hora a su cuidado, donde dimos con esa importantísima pieza. El documento dice así:

"En la ciudad de Antioquia, a diez y ocho de Diciembre de mil setecientos y dos años, estando en su Cabildo y Ayuntamiento los Señores don Franco. Fernz. de Heredia, Gbdor. y Cap. Gl. de esta Provincia, don Joseph Gómez de Salazar, Alcalde Hord. mas antiguo, Gobnr. Juan Bueso de Valdés, Alférez Real, Capitán Vicente de Salazar, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Franco. Joseph de Foronda, Theniente de Alguacil, Alexos Ruiz, Procurador Gral. por ausencia del electo; habiendo tratado y conferido en cosas del servicio de Su Magestad, bien y aumento desta república, dijeron sus Mercedes que por quanto el valle de Ríonegro, jurisdicción desta ciudad, dista de ella mas de veynte leguas y que dcho. valle se compone de mas de cien vezinos que viven en él, en sus atos y estancias, con propio Cura y Vico. a parte fuera del desta ciudad, y en su Distrito hay algunas minas de oro considerables, y que los Alcaldes Hordinarios no pueden asistir en aquella jurisdicción y Distrito por ser precisa su asistencia en esta ciudad, convenía y conviene que en conformidad de los muchos exemplares que hay en este Reyno y ha habido antes de aora en esta ciudad, se nombre en aquel distrito un Alcalde particular con jurisdicción civil y criminal, sin perjuicio de los Alcaldes Hordinarios que fueren electos, para que la persona que fuere nombrada conozca de todas las causas civiles y criminales que se ofrecieren en dcho. valle, atos y estancias y minerales de aquel distrito, entre las jurisdicciones que legítimamente tuvieron la ciudad

de Arma y la Villa de Medellín y ciudad de los Remedios, y que esa elección se haga por este Cabildo todos los años, el primer día que fuere desocupado después del primero de año nuevo, y que las personas que fueren nombradas en dcho. oficio de tal Alcalde particular antes de ser resevidas den fianza para lo que contra ellas resulte en la resda. y que paguen la media anata a Su Magestad que deben pagar por razón de dcho. oficio; assí lo acordaron, dijeron y firmaron. Franco. FDEZ. DE HEREDIA. — Jph. Gz. de SALAZAR. — Jn. Buesso de Valdés. — Vicente de Salazar. — Alexo Rodríguez, interino. — Franco. Joseph de Foronda. — Luis Bernardo Sarrazola".

Parece que el primer Alcalde de Ríonegro fue D. Francisco Vallejo.

Antonio Gómez Campillo

UN ANTIOQUEÑO ILUSTRE

DOCTOR FRANCISCO ANTONIO URIBE MEJIA

El doctor Francisco Antonio Mejía, Pachito, como por cariño se le ha llamado siempre, médico y filántropo antioqueño, nació en la ciudad de El Retiro el 10 de mayo de 1845. Hoy cumple 93 años.

Su vida siempre cara y luminosa va extinguiéndose lentamente como lámpara que ha venido ardiendo con viveza por la abundancia de oxígeno, pero que principia a terminarse ya por la ley inexorable del tiempo.

Hijo de don León Uribe y de doña María Lorenza Mejía, patriarcas honorables por el cúmulo de sus virtudes, por la austeridad de sus costumbres, por su consagración al trabajo y por la limpieza de su linaje, supieron dejar tan hermoso legado a sus hijos, entre los que ha sobresalido por su ciencia, por su amabilidad y cortesía, por lo filántropo y por su exquisita cultura, el doctor Uribe Mejía que, bien hubiera con su alteza de miras, con la amabilidad de su carácter y con su sombrero en la mano, haber recorrido el mundo conquistando afectos, voluntades y admiración.

Hizo sus primeros estudios en El Retiro con don Carlos Palacio, los secundarios en el colegio de El Estado en esta ciudad, dirigido en aquel entonces por el presbítero doctor Mariano A. Sánchez, y luégo pasó a Bogotá a la Escuela de Medicina y Cirujía en donde hizo sus estudios profesionales, los cuales terminó el 28 de junio de 1868 a los 23 años de edad. Firmaron su diploma de médico los notables profesores Tomás Cuenca, A. Vargas Vega, Rafael Rocha Castilla, Joaquín Maldonado, M. M. Madiedo, Jorge Vanegas y Francisco Bayón.

Contrajo matrimonio con la cultísima, inteligente y virtuosa dama doña Julia Uribe L. en el año de 1875.

Por la protección que ha prestado a las letras patrias con sus publicaciones siempre enderezadas al bien común, que son modelo de casticismo y de enseñanza, porque enseñar al que no sabe, ha sido una de las grandes virtudes de su vida. Todas las horas que le han dejado libres sus ocupaciones de

médico insigne, las ha empleado en los colegios de uno y otro sexo dictando sus enseñanzas lleno de bríos, de buena voluntad y sin esperar remuneración alguna. Díganlo si no el Instituto Caldas en donde al lado del incomparable don Miguel Jaramillo Chorem su fundador, y luégo con su continuador del plantel Antonio Saldarriaga, desempeñó con brillantez las cátedras de Higiene, de Historia Natural y de Sociabilidad; y era de ver cómo en aquellos tiempos su sola presencia en ese y otros planteles, era el doctor Uribe Mejía lección viva de sabiduría, de delicadeza y de buenas maneras. Fue también profesor en la Universidad de Antioquia, en la Normal de Señoritas, en el Seminario Conciliar, y en cualquiera otro centro en donde se estudiara y se quisiera aprender, sintiéndose bien pagado por sus servicios con la satisfacción que le producía el que sus discípulos hubieran logrado entenderlo.

Por el amor a la enseñanza, por su porte delicado y distinguido, por su modestia y la dulzura de su carácter, que ha hecho de él un vivo ejemplo de cultura ciudadana, mereció que la Honorable Asamblea del año 1918 aprobara un decreto en que se le nombraba unánimemente Maestro de la Juventud, título con que le ha honrado la Patria agradecida, y en esa misma fecha los discípulos y amigos le celebraron las Bodas de Oro Profesionales.

El que hace estos recuerdos ha sido, desde hace muchos años, honrado con su cariñosa y sincera amistad, hasta haber merecido el título de **hijo** con que lo ha distinguido, y haberse postrado ante sus plantas para recibir su bendición paternal, correspondiéndole lleno de unción y agradecimiento con el nombre de **padre**. Sí, padre espiritual porque le ha enseñado mucho, aunque este hijo no haya podido aprender, porque le ha dado sapientísimos consejos, que tampoco ha sabido seguir por más que haya querido imitar a este varón ilustre, bueno y sabio.

El doctor Uribe Mejía como médico ha sido hombre excepcional: es de ver cómo gran parte de la juventud de Antioquia ha venido al mundo entre sus manos expertas; y ha sido de ver también cómo los esposos de las que van a ser madres, lo dejan en sus alcobas en donde ha de permanecer horas y más horas, y no pocas veces días con sus noches, sin

cansancio y sin fatiga hasta que llega la última hora, consolando y animando a la tímida y asustada futura madre. Mientras tanto el esposo ha estado en sus insustituibles ocupaciones tranquilo perfectamente, porque sabe que en su hogar está al lado de su compañera el ángel de la honestidad y de la delicadeza con todo su aporte de la Moral Médica. Por lo demás, la caridad en su profesión ha sido su emblema, hasta el punto de que, después de tantos años de ejercerla eficientemente y sin descanso, ha llegado a la ancianidad sin reservas pecuniarias de ninguna clase.

Bien pudiera aplicársele al doctor Uribe Mejía lo que dijo un poeta y novelista del cura de su aldea: "El Cura del Pilar de la Horadada, como todo lo dá, no tiene nada". Y en verdad, el doctor Pachito lo ha dado todo: su ciencia, su corazón y su amistad sincera a todos los que sufren. De ahí el que lo saluden con amabilidad y cariñosamente los niños y los jóvenes, y que los esposos y las madres lo veneren y lo acaten como al ídolo de sus mayores simpatías.

Ha tenido siempre un corazón franco, abierto a las más vivas impresiones; llora con el triste y sabe alegrarse con el que está de fiesta; feliz con el bien que hace y con la dicha que procura; generoso sin medida y sin esperar recompensa; elogia toda buena acción sin esperar ser elogiado; agradable a todo el mundo, sin intención de hacerse observar; no desconfía de nadie porque no ha conocido la maldad; ama a los que parece que le aman, y olvida y perdona a los que hayan querido ofenderle; no tiene un solo enemigo, porque no ha sabido odiar y porque juzga a todos los corazones como juzga al suyo propio, y porque cree que todo el mundo es bueno como él.

Este nobilísimo corazón se ha desgarrado muchas veces con amargos dolores de su alma sensible, pero nunca tanto como cuando perdió a la compañera de su vida doña Julia Uribe L. mujer graciosa y bondadosa en extremo, que supo hacerle deliciosa su vida y la de su hogar, muerta ya hace 15 años. Para el doctor Pachito fue aquella pérdida el infortunio mayor de su existencia.

Su lectura, a la que ha sido tan aficionado, y su biblioteca tan rica en volúmenes interesantísimos, fueron cambiadas

desde aquella época para él tristísima, por libros místicos para pedir en ellos constantemente por el alma de la que lo abandonó. La Imitación de Cristo en que ha buscado consuelos a su pesar, y otros libros de oraciones excelentes, para orar bañándolos en lágrimas por la felicidad de la que lo dejó para siempre sumido en la más honda de sus tristezas, y las lágrimas de ese anciano venerable son preces valiosísimas para la dicha de la desaparecida.

El doctor Uribe Mejía ejerció la profesión en El Retiro, en Abejorral, en Salamina, en Manizales y la mayor parte en Medellín. Fue médico por muchos años del Hospital de San Juan de Dios; varias veces Presidente y Vicepresidente de la Academia de Medicina, y con estos mismos títulos de la Academia de Historia, y médico de la Cárcel de Varones.

Ha sido liberal en política, pero un liberal que ha pensado siempre en el engrandecimiento de su patria, que no ha tenido jamás una discusión acalorada con los que pudiera llamarse sus adversarios, porque ha vivido siempre alejado del partidismo y ha amado entusiastamente la equidad y la justicia, y ha sabido respetar las opiniones ajenas. Respetuoso también de los ministros del culto católico entre quienes cuenta con grandes amigos y admiradores, y celoso además de sus deberes de cristiano. Asiste con puntualidad a los oficios divinos y cumple con demasiada frecuencia con los preceptos de la confesión y comunión, reforzando sus creencias religiosas con la lectura de obras piadosas, y rezando en ellas sin respetos humanos las oraciones que consuelan y dan vida; todo lo hace así porque es amigo de la libertad y es porque eso se ha llamado en todos los tiempos, ser liberal, esto es, hombre libre para hacer lo que su conciencia bien dirigida le ordene.

En varias ocasiones fue diputado a la Asamblea, y a la última asistió hace cerca de 50 años. En aquella época el jefe del Ejecutivo en Antioquia era un militar. Le tocó con el insigne don Fidel Cano, dar un voto negativo a un decreto del gobierno, el cual produjo una algarada tremenda en contra de estos honrados diputados, hasta el punto de pensar que ese voto negativo iba a costarles demasiado caro a estos dos Honorables tan queridos y respetados por el pueblo.

Con el fin de alejarlos del recinto de sesiones se organizó aquella misma noche un mitin sedicioso contra ellos, ya que eran un obstáculo para que el decreto fuera aprobado por unanimidad. En altas horas de la noche oyó el doctor Uribe Mejía que en la calle y al frente de las ventanas de su dormitorio el tumulto daba gritos como este: "¡Abajo el doctor Pachito! ¡Que muera el doctor Pachito!" Alarmado naturalmente llamó a doña Julia su compañera quien dormía en la misma pieza: "¡Julia, Julia, oye lo que pasa!" La señora levantó la cabeza y alcanzó a oír aquellos gritos fatales: "¡Que muera el doctor Pachito!" Una risa sonora estalló en la garganta de la valentísima dama, y volviéndose a su esposo le dijo: "Francisco, duérmete tranquilo y no temas, oye cómo para gritar que mueras, te llaman cariñosamente en diminutivo". Pocos momentos después el tumulto se retiraba en silencio.

Al día siguiente salió el doctor Uribe Mejía a la calle, y los mismos que lo amenazaban en aquella noche, le saludaban sonrientes y se quitaban el sombrero cuando éste pasaba en medio de ellos. Mientras tanto se leía en la prensa de la ciudad el valiente artículo de don Fidel Cano titulado, "La Razón de un Voto", que, como todos los que escribió don Fidel, lo acreditaron como el mejor periodista de la patria.

En el momento en que iban a comenzar las sesiones de aquella tarde, que se esperaban acaloradísimas por la conducta del día anterior de estos dos Honorables Diputados, uno de los amigos del doctor Uribe Mejía le deslizó furtivamente en el bolsillo de atrás de su levita un revólver bien provisto con su carga, agregándole: "Doctor, pruebe por todos los medios, que usted y don Fidel Cano son los hombres más honrados de Antioquia". Con frecuencia el doctor Uribe Mejía levantaba el ala de su levita, por temor decía él, que el arma se disparara y le hiriera. Yo, agregaba, que no he usado en la vida más armas que mi bisturí, cómo podía pensar en matar a alguien, cuando no he hecho otra cosa que trabajar incansablemente porque todo el mundo viva.

El doctor Pachito dejó de ejercer su profesión cuando

cumplió 80 años, y no porque se sintiera incapaz de seguir ejerciéndola, sino porque su conciencia de hambre honrado se lo prohibía.

Por decreto de 1392 de 7 de agosto de 1935 fue condecorado con la Cruz de Boyacá que sólo lucen los grandes servidores de la Patria, por el doctor Alfonso López, Presidente de la República.

Bien ha merecido este galardón el que ha servido tan desinteresada y tan eficientemente a la Patria. Que ella se lo premie y que siga viviendo para honrarla siempre.

Mayo 10 de 1937.

Antonio Saldarriaga

NOTA. — El Dr. Francisco Antonio Uribe M. murió el 19 de junio de 1937.

EL LAPIZ DEL SEÑOR SUAREZ

Allá por los años de 1858, por el risueño camino que va de Hatoviejo a Medellín, transitaban a pie una señora y un chiquillo de seis años; madre e hijo, que ajenos a la plácida hermosura de la mañana y a la exuberante vegetación del paisaje, tan sólo parecía preocuparles el fin de la jornada y así andaban a paso vivo, silenciosa la madre, doblegada por las preocupaciones de la pobreza y de la soledad; silencioso el chico, de natural callado y más en aquella ocasión en que por vez primera dejaba el techo pajizo de su casita para ir a conocer la ciudad capital, teniéndole absorto los menores detalles de aquella primera y sencilla peregrinación.

Llegados a la capital antioqueña, dióse la madre a prodigar al chico esos cariñosos cuidados de guía en que son insuperables las madres; dábale instrucción objetiva sobre cuanto se presentaba a sus ojos y se dilataba en explicaciones que el niño oía absorto y embebido.

Recogió la madre sus costuras, compró sus menesteres de mercado y dio un centavito de regalo al chico para que recorriendo por la plaza comprase la fruta o el dulce más apetitoso para que lo tomara a guisa de almuerzo. Cuando ya caía la tarde, y desaparecido el mercado, preguntóle en qué había invertido el centavo, él hundiendo la mano en el estrecho bolsillo del pequeño pantalón, sacó un lápiz, a la vista del cual resplandecieron sus ojos como ante el más halagüeño programa para el porvenir. Con aquella prenda querida volvió a la casita de Hatoviejo a pintar las letras del alfabeto en los papelillos que venían de la tienda envolviendo la harina.

Aquel lápiz de centavo, tras de largas virtudes, fue trocado por la pluma: pluma que vertió en raudales la esencia de un alto espíritu; pluma que ensalzó a Cristo con ardor de apóstol, con ternura de hijo, con amor de místico amante. Pluma con la cual sirvió a su religión, a su patria y a su partido con irreductible valor y abnegación asombrosa.

Pluma que al estampar una firma arreglaba una frontera para el país, que al escribir una frase destruía un sofisma an-

tirreligioso o una paradoja política; que al escribir una carta de amistad no vertía tinta sino bálsamo suavísimo de consuelo y de voces de aliento y de palabras de esperanza para la persona a quien iba dirigida; pluma que convirtió en escudo para defender su honor y el de sus hijos; pluma que transformó en filamento luminoso para hacer luz sobre los actos de su vida; y cuando ya el cansancio de los años y los avances de la enfermedad empezaron a hacer sentir en ese cuerpo extenuado hasta lo increíble, dejó la pluma, la pluma material, y volvió a hacer sus apuntes, sus correcciones de tiras, sus papelititos, con su lápiz.

En su modesta casa de habitación de la calle 15 de Bogotá acometió la enfermedad final a aquel chicuelo de Hato Viejo. Allí una tarde sintió el frío contacto de la mano de la muerte. Hizo llevar a la cama las últimas pruebas de sus "sueños".

Y allí, con un pedazo de lápiz, corregía e intercalaba frases y pensamientos, pulía períodos, y limaba expresiones hasta que la invasión de la fiebre empezó a empañar la luz de su mente y a doblegar su cuerpo.

Guardó entonces su lápiz bajo la almohada, junto a su rosario, y empezaron para él esas largas horas de sopor y de inconsciencia que son preludio del sueño definitivo.

Sus manos buscaban en ocasiones bajo la almohada las cuentas del rosario o el pedazo de lápiz. Cuando a las pocas noches expiró, sus familiares recogieron su rosario y su lápiz. Los símbolos de su amor a su Dios y a su Patria, que le acompañaron hasta los umbrales de la eternidad.

Roberto Morales Olaya

DEL CAMPO HISTORICO

TRES BAILES

El de las hilas.

Había pasado ya el terrible sitio de la "Ciudad Heroica" puesto por Morillo a Cartagena de Indias y sus abnegadas mujeres agotado sus lágrimas y dolor en recordar a sus esposos e hijos muertos en los patíbulos, sin que ninguna de ellas clamara por la rendición. Y habían salido también las últimas heroínas por entre los disparos de la escuadra realista, a sepultarse en el mar, si era necesario, o a padecer la tortura del hambre en una playa inhóspita, como doña Ana Pombo.

Ahora correspondía el sacrificio, si era posible acrecentarlo, a las valerosas momposinas, de quienes la Patria se gloría en presentarlas como a modelos de abnegación y de virtud. Se sobrecoje el ánimo con sólo pensar en el dolor de aquellos aciagos días!

Cuando el terrible Warleta llegó a Monmpós, no encontró a nadie. La yerba cubría las calles de la desierta ciudad e invadía los hogares, en muchos de los cuales únicamente quedaban unas cuantas familias con sus madres e hijas. Todos los hombres estaban en la guerra o habían emigrado al saber la aproximación del Teniente de Morillo, cuya negra fama iba cundiendo por todos los ámbitos del país.

La primero que Warleta hizo fue convocar a las señoras pudientes y exigirles dinero para la provisión del hospital militar, como obligó también a los jueces de barrio a sufragar limosnas de a diez pesos, esfuerzo pecuniario tan difícil de cumplir como injusto e inmotivado.

Téngase en cuenta que cualquier suma, por pequeña que fuese en aquella época de miseria y de hambre, era un capital que ningún Momposino podía pagar. Y piénsese, por un momento, en qué trance pondría el rapaz sicario a los infelices jueces! Quien no daba la contribución era insurgente y tenía que ir al cadalso. La vida valió entonces diez pesos para muchos; y no pudieron pagarlos!

Ocurriósele al inhumano Warleta celebrar el cumpleaños de Morillo y tuvo entonces una idea perversa, idea que, andando el tiempo, la veremos culminar en la misma Santa Fe, como algo digno de que la historia no lo olvide jamás. Es el hecho burdo y canalla que exhibe al tirano y lo califica ante la historia mil veces peor que la más refinada de sus maldades.

Deseando saber Warleta qué damas patriotas quedaban aún en Mompós, resolvió invitarlas a un baile. El hospital militar no necesitaba de hilas, pero Warleta inventó aquel pretexto para escarnecer a las valerosas y dignas señoras de la afligida ciudad. Y **"el baile de las hilas"**, que así se llamó este, dióse para extraer las que aún quedaban en los destrozados corazones de las momposinas heroicas.

Madres e hijas, entristecidas por la muerte de tanto sér querido que esos mismos malvados ajusticiaban; que no tenían ya lágrimas para derramar por sus muertos, y que sentían en sus almas la natural repugnancia que, por instinto, debe sentir la paloma ante el milano, tuvieron que ir a la danza macabra, comprendiendo el terrible lazo que su verdugo les tendía.

Cuentan las crónicas de aquel tiempo que muchas de aquellas señoras, vistiéndose para ir al fatídico baile, sollozaban de indignación; que otras, repulsivas y pálidas, vacilaban ante las puertas de la casa en donde la fiesta debía celebrarse, y que la mayoría de las jóvenes iban vestidas de negro en señal de protesta, única manera de exteriorizar su repulsa por este infando ultraje.

Y aquellas mariposas negras, danzando con sus verdugos a la indecisa luz de unos candiles, habrían extasiado a Nerón en uno de sus macabros festines.

El de las fieras.

El pretexto no es hoy el natalicio del "Pacificador": cumple años el Rey. Y cuando cumple años el Rey, debe alegrarse todo el mundo, aun cuando quien menos lo reclame sea el Rey. La lógica parda de aquellos rudos soldados así lo ha decretado y todo es posible dentro de su alevosía.

Como si el Rey de la hidalga España fuera capaz de violentar la conciencia de una dama y de obligarla a un tormento impropio de un caballero, que sólo en la ruindad de los canallas es posible: bailar con su verdugo!

Tal sacrificio jamás lo exigieron ni los mayores tiranos, como este a que hoy se somete a las señoras santafereñas por Morillo, Enrile y Casano, que se divierten, en nombre de su Señor, con la danza de sus víctimas. Porque se puede tolerar un ultraje, volver la otra mejilla al agresor, perdonar al asesino, olvidar las injurias y tender la mano al calumniador de la propia honra; lo que no estaba previsto en el código del honor cristiano era soportar este horrendo cinismo e infame calvario moral a que las huestes de Morillo y Enrile condenaron a las damas de Santa Fe, salpicados con la sangre aún caliente de sus víctimas y llevando entre sus brazos a las enlutecidas parejas, de todos los seres queridos a quienes "el Pacificador" hizo ejecutar sin piedad.

Celebróse el baile en la casa del gobernador Casano y para mayor escarnio en los mismos salones en donde se habían verificado los consejos de guerra, seguidos contra las víctimas patriotas y en donde todavía celebraríanse muchos otros, quizás los más terribles e injustos. La esquila de invitación que iba en nombre de Morillo y Enrile, pudo muy bien timbrarse en papel mortuario con las insignias de una calavera y una horca.

Como era natural, una muda protesta corrió por anteaas y aposentos de a vieja Santa Fe. No pocas visitas sigilosas se vieron entre aquellas sorprendidas señoras, que no salían de su asombro ante la audacia de los déspotas. Llegar hasta ese extremo era el colmo de la perversidad y de la cobardía!

¿Qué hacer? No ir al baile era condenar a muerte a los esposos, hijos y hermanos que estaban en las cárceles esperando las sentencias, que se apresurarían tan pronto como se supiera la ausencia de la inicua y canalla fiesta. Ir al baile, era como profanar la memoria de tanto muerto amado. Indignados se levantarían de las tumbas a protestar cuando sus mujeres e hijas lucieran sus bellos rostros y esculturales cuerpos con el despiadado verdugo y sus vulgares tenientes:

Suplicio igual no se había conocido hasta entonces. Creían las intrépidas damas que dar la vida por la Patria era el mayor de todos los sacrificios, y no era menos el ir a este baile, ápice del sacrificio, más odiado que la misma muerte. Bailar con el cetrino "hombre del levitón", como se llamaba a Morillo por el ático ingenio de los santafereños, fue la más despiadada y cruel de todas las torturas. Por eso a tal baile se le dio el nombre de "baile de las fieras".

Narran las tradiciones santafereñas que como alguna de las jóvenes se resistiera a ir, hasta última hora, su afligida madre la amonestó llorando en estos términos: "¿Es que tú no sabes que si dejas de ir al baile morirán en el cadalso tu padre y tus hermanos?" Y que la joven con un hondo sentido de comprensión y dignidad, ante lo que eran aquellos hombres, le respondió: "Y si voy al baile también serán fusilados". Y no fue.

Lo que se comprobó a los pocos días cuando se verificaron los fusilamientos de los patriotas que estaban en la cárcel. El 22 de aquel mismo mes fue fusilado el doctor Francisco Cabal, en la hoy plaza de Bolívar; el 25 el capitán Francisco Aguilar, en San Victorino; el 29, el sabio Caldas, Francisco Antonio Ulloa, Miguel José Montalvo y el Coronel Miguel Buch, en la plaza de San Francisco.

No la Nueva Granada, América no podrá nunca absolver los fusilamientos de estos hombres, gloria de la ciencia americana. Con razón el insigne polígrafo Menéndez Pelayo, cuya autoridad es inapelable, refiriéndose al fusilamiento de Caldas y demás compañeros, dijo de Morillo que aquellas víctimas lo habían sido **"de la ignorante ferocidad de un soldado a quien en mala hora confió España la delicada empresa de la pacificación de sus provincias ultramarinas"**.

Caldas era sobrino de doña Asunción Tenorio, una de las señoras más realistas que hubo en Popayán. Rica, solterona, y muy inteligente, amaba tiernamente a su sobrino, concedora de sus altos méritos. El vejete Sámano le había garantizado que a Caldas no le pasaría nada y que Morillo lo respetaría mediante una recomendación que él le diera en su favor. Cuando doña Asunción supo la muerte de Caldas, salió en busca de Sámano; llena de indignación enrostróle semejante crimen, la cobardía de aquel asesinato, hecho en el hombre

más sabio de su tiempo, y dicen las lenguas patriotas que la mano de la intrépida realista descargó un sonoro y justiciero bofetón sobre la arrugada mejilla del déspota.

Pero como la mano de la altiva caucana era mano de realista, a nada se atrevió Sámano y el ultraje sobre el tirano quedó sin castigo.

¡Ah, si en el **baile de las fieras** hubiese sucedido algo semejante, qué página más bella tendría hoy nuestra historia!

El de los domadores.

La escena y los actores cambian a los tres años. Nuestra pluma salta de gozo y apenas podemos contener la emoción que nos embarga. Es el día glorioso de los libertadores de Colombia, presidido por el Padre de la victoria y por sus máximos Generales Santander y Anzoátegui.

Santa Fe resplandece como una ascua de oro y enguirnalda tributa el máximo homenaje a Bolívar y al ejército vencedor en Boyacá. La batalla que acaba de obtener el ejército patriota es la aurora radiante que disipa una noche que se creía eterna. La patria sumida en sombras despierta a un nuevo día y el sol de Boyacá ilumina las almas, los pueblos, los valles más hondos y remotos. Su luz palpita en todos los corazones y tiñe de un suave resplandor las cruces de todos los camposantos en donde yacen los mártires de la emancipación. Bolívar electriza con la fama de sus hazañas a todos los granadinos y al continente, en donde el astro de su gloria brilla en el zenit. Una euforia jamás sentida mueve todas las lenguas que antes no creían hallar palabras bastante duras para expresar su odio y su rencor contra los tiranos. El corazón de la patria canta un himno de júbilo en el amanecer de la República y Santa Fe, ebria de gozo, quiere demostrar a sus libertadores la dicha de verse extraña a la opresión realista.

Entonces se proyecta un baile para el día que se tiene destinado a la celebración del triunfo. Es el baile de la Gloria, el que justamente pudiéramos llamar "el baile de los domadores", en contraposición de aquél otro de ingrata recordación que fue llamado "el baile de las fieras".

Llega el día del triunfo. Desde San Diego desfilan los vencedores, ante la mirada feliz de todos los habitantes y bajo una lluvia de flores que caen de las manos de hermosas damas, arrojadas desde los balcones y en medio de músicas marciales. A la cabeza del ejército van los generales en medio de los cuales aparece Bolívar, con Santander a la derecha y Anzoátegui a su izquierda. Pasan las banderas de los batallones y entre su invicto tricolor véñse abiertas las alas de los cóndores con las desgarraduras de la metralla realista. Entonces caen y caen flores y caen tantas de manos de las damas, que se forma una alfombra por donde pasa la santa enseña de la Patria.

Terminado el desfile que llega hasta San Agustín y vuelve a la plaza de la catedral, las campanas se echan a vuelo y 20 reinas de la belleza e hijas de otros tantos mártires, ciñen las sienes de Bolívar con una corona de laurel. Y entre el silencio que súbitamente se extiende, una de las vírgenes patriotas, Dolores Vargas Paris, habla en nombre de la Patria agradecida. Uno que otro sollozo interrumpe aquel discurso: es de santa alegría, de dicha incontenible, de honda felicidad. Y cuando el Libertador habla con voz entrecortada por la emoción, lágrimas de dicha asoman a muchos ojos y aquel concurso se conmueve en lo más hondo de su sér. Al fin la Patria es libre, lo ha dicho él, ante aquel concurso formado por un ejército que no vacila ante nada, ni ante ningún tropiezo y en presencia de la flor y nata de todas las madres, viudas y huérfanas de Colombia libre.

Concluída esta escena que nunca podrá olvidarse, el cortejo se dirige a la casa en donde se efectuará el baile de bodas de la naciente República. ¡Cuán distinta es esta fiesta a la en que aquellas damas concurren al baile de Morillo y Enrile. La alegría que ellas creyeron no renacería nunca en sus almas, píntase hoy con sonrisas de placentero encanto en sus rostros. En esta noche sus muertos, sus amados muertos, no las mirarán con torvos ojos, sino que sabrán estimularlas desde el sepulcro, y al hombre y a la oficialidad en cuyo honor celébrase esta fiesta, los saludarán sus yertas manos, que ayer empuñaron el tricolor inmortal y hoy se alzan para bendecirlos.

Diríase que en esta noche gloriosa los labios de Colombia

besan el corazón de sus libertadores, mientras el Padre de la victoria baila una cuadrilla en la Santa Fe placentera de todos los tiempos. Por eso en esta noche las heroínas del dolor resignado, de la miseria silenciosa, del martirio moral, del villano ultraje y de la abnegación sin límites, olvidan aquellos días de amargura inenarrable, del doble funerario y del tambor a la sordina, para celebrar el bautismo de la República, glorificando a los héroes que le trajeron la libertad.

José Ignacio Vernaza

APUNTES DE MI CARTERA

MADRES ILUSTRES

(A mi apreciado amigo
Dr. José Ignacio Vernaza).

III

Rovira Rosa, madre de Custodio García Rovira, notable colombiano que luchó en favor de la guerra emancipadora. Nació en Girón, en Santander del Sur el de marzo de 1870. Murió fusilado el 8 de agosto de 1816.

Su padre fue D. Juan de Dios García.

Rodríguez Moreno Mariana, madre del Dr. Ezequiel Uricochea, notable colombiano que sobresalió como escritor y naturalista. Nació el 10 de abril de 1834. Murió en Beyrouth.

Tuvo por padre a D. José María Uricoechea.

Ruiz Casimira, madre del ilustrísimo Dr. José Joaquín Isaza, que fue obispo de Medellín. Nació en la ciudad de Río-negro el 8 de noviembre de 1820. Murió en la capital de Antioquia el 29 de diciembre de 1874.

Su padre fue D. Félix Isaza.

Rizo Bárbara, madre del ilustrísimo doctor José Elías Puyana, obispo de la ciudad de Pasto, capital del departamento de Nariño. Nació en Bucaramanga el 19 de julio de 1788. En los campos de Cristo su labor fue eficaz. Murió en Ambato, en el Ecuador, el 20 de noviembre de 1864.

Padre, don Lorenzo Puyana.

Rueda Serrano Feliciano, madre del ilustrísimo doctor Juan Nepomuceno Rueda, que fue obispo de la ciudad de Antioquia. Nació en Zapatoca, en Boyacá, el 3 de agosto de 1820. Después de una labor benéfica para los intereses de Cristo, murió en Bogotá el 15 de agosto de 1903.

Fue su padre don Tomás Rueda Lineros.

Rueda María Antonia, madre del ilustrísimo doctor Anto-

nio Vicente Arenas, obispo del Socorro, en Santander del Sur. Nació en Zapatoca el 6 de enero de 1862.

Padre, don Ulpiano Arenas.

Ruiz de la Parra Josefa, madre del ilustrísimo doctor Salvador Bermúdez, que fue obispo de Concepción en la república de Chile. Nació en la ciudad de Ríonegro (A.) en el siglo XVII. Murió en 1743.

Rivera Carmen, madre del ilustrísimo doctor Maximiliano Crespo. Este fue obispo de la ciudad de Antioquia y de Santa Rosa de Osos. Hoy está como arzobispo de ciudad de Popayán. Nació en Buga el 18 de octubre de 1861.

Padre, don Primitivo Crespo.

Es tío del capitán Luis Crespo Guzmán, notable colombiano que se fue a España y en 1921 ingresó a la Legión fundada por Millán Astray. En 1930 contrajo matrimonio con doña Caridad Villalón Mateo. Tomó parte en la guerra española de 1936 y fue herido en la batalla de San Marcial y a consecuencia de las heridas murió en Zaragoza, en España, el 10 de diciembre de 1936.

Rojas Isabel, madre de don José Joaquín Ortiz, ilustre poeta colombiano que dio realce al romancero español. Nació en la ciudad de Tunja el 10 de julio de 1814. Murió en Bogotá el 14 de febrero de 1892.

Padre, don Joaquín Ortiz.

Ramos Beatriz, madre del ilustre escritor Juan de Dios Restrepo, quien inmortalizó el pseudónimo de **Emiro Kastós**. Nació en Amagá el 5 de noviembre de 1824. Murió en Ibaqué el 5 de noviembre de 1894.

Su padre fue don Francisco María Restrepo.

Rivera Ignacia, madre de Rafael Cuervo, notable héroe de la guerra magna. Este nació en San Antonio del Gigante el 26 de noviembre de 1795. Su labor en favor de la guerra de la independencia fue eficaz. Murió en Chuquisaca el 16 de noviembre de 1826.

Su padre fue don Manuel Cuervo.

Racines y Zizero María Rita, madre del doctor Francisco Javier Zaldúa. Este nació en Bogotá el 2 de diciembre de 1811. Fue un distinguido jurista. Un día fue nombrado Presidente de Colombia y de tal cargo tomó posesión en abril de 1882 y gobernó hasta el día de su muerte ocurrida en la capital de Colombia el 21 de diciembre de 1882.

Su padre fue don Manuel María Martínez de Zaldúa.

Ramírez Josefa Joaquina, madre del general José Ramón Calderón, notable prócer de la Independencia. Nació en Tunja el 5 de marzo de 1802 y en la misma ciudad murió el 27 de noviembre de 1883. Es notable su hoja de servicios en pro de la guerra emancipadora. Peleó en Bonza, Gámeza, Pantano de Vargas, Boyacá y Carabobo.

Su padre fue don José María Calderón.

Ruiz Manuela, madre del ilustrísimo doctor José María Estévez, que fue obispo de Santa Marta. Nació en Bucaramanga el 8 de diciembre de 1780. Un día fue nombrado obispo de Antioquia en reemplazo del doctor Garnica y Dorjuela, pero murió antes de tomar posesión. Esta ocurrió el 7 de octubre de 1834.

Su padre fue don Rafael Estévez.

Rojas Juliana, madre del doctor Pedro Justo Berrío. Nació éste en Sta. Rosa de Osos el 28 de mayo de 1827. Por algún tiempo gobernó a Antioquia y su gobierno fue benéfico para esta fracción colombiana. Murió en Medellín el 14 de febrero de 1875.

Padre, don Lorenzo Berrío.

Ribero Irene, madre del doctor Francisco Eustaquio Álvarez. Fue un jurisconsulto notable. Nació en Gigante, en el Huila, el 20 de septiembre de 1827. Murió en Bogotá el 10 de mayo de 1897. Su padre fue el español don Francisco Alvaréz.

Stans Paula María, madre del ilustrísimo doctor José Jorge Torres Stans, obispo de Nueva Pamplona. Nació en Cartagena en 1772. Su labor fue eficaz en los campos de Cristo. Murió el 19 de abril de 1853.

Su padre fue don Agustín Torres.

Sánchez Ana Antonia Camila, madre del ilustrísimo doctor Bonifacio A. Toscano, obispo de Nueva Pamplona. Nació en Sogamoso, en Boyacá, el 3 de junio de 1830. Murió en la Villa de Leiva el 13 de agosto de 1896.

Su padre fue don Antonio María Toscano.

Scarpeta Eudoxia, madre del ilustrísimo doctor Manuel Antonio Arboleda. Nació en Cartago el 27 de febrero de 1870. Fue arzobispo de la ciudad de Popayán. Murió el 31 de marzo de 1923.

Tuvo por padre a don Simón Arboleda.

Suárez Rosalía, madre de don Marco Fidel Suárez, uno de los escritores más ilustres que ha tenido Colombia. Con sus producciones enalteció el idioma español. Nació en Bello, antes Hatoviejo, al norte de Medellín, el 23 de abril de 1855. Ocupó la presidencia de la república del 7 de agosto de 1918 hasta el 11 de noviembre de 1921.

Murió en Bogotá el 3 de abril de 1927.

Sanclemente María Rita, madre del doctor Manuel Antonio Sanclemente. Este nació en Buga, departamento del Valle, el 19 de septiembre de 1814. En Popayán se graduó en Derecho en 1837 y en tiempo de doctor Rafael Núñez ocupó los ministerios de gobierno y guerra. Fue presidente de Colombia del 3 de noviembre de 1898 hasta el 31 de julio de 1900. Murió en Villeta, en Cundinamarca, el 19 de marzo de 1902. Su padre fue don José María Sanclemente.

Trespalcios Dominga, madre del ilustrísimo doctor Juan Buenaventura Ortiz, obispo de la ciudad de Popayán. Nació en Bogotá el 20 de septiembre de 1840. Su labor fue eficaz en pro de la doctrina de Cristo. Murió en Cartago el 15 de agosto de 1894.

Su padre fue don Venancio Ortiz.

Tejada Catalina, madre de doña Josefa Acevedo de Gómez. Esta fue una escritora distinguida. Contrajo matrimonio con el doctor Diego Fernando Gómez. Doña Josefa nació en Bogotá el 23 de enero de 1803. Murió el 19 de enero de 1861.

Tenorio Vicenta, madre del sabio colombiano Francisco José de Caldas. Se dice que nació el 4 de octubre de 1768 en la ciudad de Popayán. Caldas estuvo algún tiempo en Antioquia, vivió algunos días en Rionegro, y en Medellín nació una de sus hijas que fue bautizada en la parroquia de San José.

Era amante de la libertad y con entusiasmo luchó en su favor y por esto murió fusilado en Bogotá el 29 de octubre de 1816.

Su padre fue don José de Caldas.

Tobar Gutiérrez Clara, madre de don Pedro María Ibáñez, notable historiador colombiano. Este nació en Tunjuelo, en el municipio de Usme, departamento de Cundinamarca, el 20 de noviembre de 1854. Con sus estudios enriqueció la historia colombiana. Murió el 21 de noviembre de 1919.

Fue su padre don Silvestre Ibáñez.

Uribe María Luisa, madre del doctor Rafael Uribe Uribe. Este nació en Valparaíso (A) el 12 de abril de 1859. Fue un notable colombiano que le hizo honor a su país. Se distinguió como parlamentario. Murió asesinado en Bogotá el 15 de octubre de 1914. Con su muerte Colombia perdió uno de sus hijos ilustres.

Su padre fue don Tomás Uribe Toro.

Urisarri Francisca, madre de don Rufino José Cuervo. Este nació en Bogotá el 19 de septiembre de 1844. Estudió y conoció el idioma español en todos sus detalles y le hizo honor en varias de sus obras. Vivió muchos años en París y allí murió el 17 de julio de 1911.

Su padre fue don Rufino Cuervo.

Vélez Felicia, madre del doctor Eduardo Villa. Este nació en Medellín el 3 de diciembre de 1839. Recibió una educación esmerada y se distinguió como escritor y en este campo su labor fue eficiente. Murió en Bogotá en 1903. Su padre fue don Vicente Benedicto Villa.

Valderrama Andrea, madre de don José Celestino Andrade. Este se distinguió como escritor. Nació en la ciudad

de Bucaramanga el 21 de noviembre de 1898. Vivió en Bogotá y en esta ciudad murió el 2 de febrero de 1832.

Yuste Ramona, madre del ilustrísimo doctor Adolfo Perea, obispo de la ciudad de Pasto. Nació en Cartago el 23 de febrero de 1848, otros dicen que en 1850. Pero la partida de bautismo tiene el primer año (1848). Su labor fue eficaz en los campos de Cristo. Murió en Consacá, Santander del Norte, el 17 de febrero de 1911.

Padre, don Jorge Perea.

Yarza María Dolores, madre del ilustrísimo doctor Gregorio Nacienceno Hoyos. Nació en Granada (A.) el 29 de noviembre de 1849. Fue el primer obispo de la ciudad de Manizales. Su labor fue de gran provecho para los campos de Cristo.

Su padre fue don Fernando Hoyos.

Zaylorda y Lechuga Rosalía, madre del coronel José Nicolás Rivas. Este nació el 9 de diciembre de 1772. Luchó con gran entusiasmo y valor en favor de la guerra emancipadora. El 12 de abril de 1804 contrajo matrimonio con doña Ventura Quijano Vanegas. Murió fusilado el 31 de agosto de 1816.

Su padre fue don Miguel Rivas.

Medellín, IV 1937.

José Solís Moncada

CALI Y MEDELLIN

Un grandioso motivo nos tiene congregados en esta hora. Las ciudades que en Colombia fundaron don Miguel López Muñoz, compañero de Belalcázar, y don Miguel de Aguinaga hace ya siglos, se hallan hoy regocijadas por un grande motivo. Ambas están viviendo de muchísimos recuerdos.

En la primera la vida acarició a un ilustre colombiano que entre los años de 1837 y 1895 pasó dándole realce a esta fracción de la América meridional.

Era el 10. de abril, hace una centuria, que en el hogar de don Jorge Enrique Isaacs, oriundo de Jamaica, y de doña Manuela Ferrer Scarpeta, nació el quinto de sus trece hijos y le dieron por nombre Jorge. Este hizo sus primeros estudios en su ciudad nativa, luego en Popayán, hermosa ciudad llena de recuerdos grandiosos que estimulan el espíritu, que a ella se acerca con respeto contemplativo e investigador.

Pasó después a Bogotá, al Colegio del Espíritu Santo y al de San Bartolomé, el célebre Instituto de Fray Bartolomé Lobo Guerrero, donde se han engrandecido muchas inteligencias colombianas que le han dado renombre a la República.

Armado ya de conocimientos se presentó a los campos de la vida y ampezó la lucha con tesón y entusiasmo.

Tenía apenas 19 años cuando en 1856 contrajo matrimonio con doña Felisa González Umaña, dama distinguida que desde aquella época le hizo compañía a Isaacs, alegrándole la vida.

A ella le cantó así:

Vi tardes de verano,
tardes del Cauca,
voluptuosas, risueñas,
y engalanadas;
y muchos días
fueron menos hermosos
que mi Felisa

Tu noche con turbante
de azul y estrellas,
bordando de cocuyos
su falda negra,

Patria querida,
nunca tuvo el misterio
de mi Felisa.

Temblar vi en los estambres,
de la azucena,
su cáliz perfumado,
gota de esencia:
como ella brillan
en mi hogar las virtudes
de mi Felisa.

Errante, desterrado
del patrio suelo,
un rizo y unas flores
ajan mis besos.
Prendas unidas,
como están en mi mente
Patria y Felisa.

El bucle de su pelo
rubia paloma,
talismán de inocencia,
rizo de novia
dulce y esquiva,
risueña y pudorosa,
dióme Felisa.

En las vegas que el Cali
raudo humedece,
nacieron estas flores;
son de "quereme".
Dichoso un día
las tomé de las trenzas
de mi Felisa.

No habrá talvez quien
(guarde,
si ausente muero,
estas hebras preciosas
de sus cabellos,
a un ramo asidas,
sin color ni perfume...
¡Pobre Felisa!

Del enlace con esta ilustre dama nacieron Julia, María, Clementina, Lisímaco, Jorge, Daniel y David, de los cuales sólo viven unos pocos.

Doña Felisa sobrevivió muchos años al notable escritor, pues no hace mucho tiempo que abandonó este escenario de la vida.

Doña Felisa vivió en Usaquén, en Cundinamarca, en una vieja casona en El Chicó, que se encuentra al empezar el declive de la carretera. En ese lugar vio ella pasar muchos crepúsculos y llegar muchos amaneceres, unos y otros llenos de sol y de recuerdos. Su cuerpo grácil, con reflejos áureos todavía en los cabellos, se le veía recorrer por los corredores de la vieja mansión, llevando entre sus manos aristocráticas el libro inmortal que hace honra a la literatura de la América. Aquella dama parecía entonces como una figura de esas que se ven en los lienzos de los pintores flamencos, viendo su imagen retratada en las linfas claras de los arroyuelos que circundan aquella casita que se halla incrustada como entre paisajes idílicos.

Don Jorge Isaacs, el compañero de esta ilustre dama, nos ha hecho congregar en este recinto con el mayor fervor. El clarín de la Fama nos está imponiendo su memoria y por eso al cumplir el primer siglo de su natalicio estamos rindiéndole este justo homenaje a sus merecimientos.

Don Jorge tuvo sus ímpetus guerreros y varias veces luchó en los campos de Marte, como lo hizo en Palmira el 31 de agosto de 1854 y en la batalla de "Los Chancos" en 1876. Refiriéndose a él en aquél campo, un notable escritor, dice:

"Al otro día de la batalla de "Los Chncos" (31 de agosto de 1876) vi a Jorge Isaacs de pie; a la entrada de una barraca de campaña. Pasaban las camillas de los heridos, las barbacoas de guadua con los muertos, grupos de mujeres en busca de sus deudos, jinetes a escape, compañías de batallón a los relevos, un ayudante, un general, los médicos con el cuchillo en la mano y los practicantes con la jofaina y las vendas, Trujillo que marchaba al Sur, Conto que regresaba a Buga, David Peña a caballo con su blusa colorada, como un jeque árabe que ha perdido el jaique y el turbante... el mundo de gente, ansiosa, fatigada, febril, que se agolpa, se baraja y se confunde después de un triunfo. El sol hacía tremer las colinas, la yerba estaba parada por ese rayo, el cielo incendiado por ese mediodía de septiembre, y por sobre el olor de la pólvora y los cartuchos quemados, llegaba un gran sollozo, una larguísima queja de los mil heridos que se desangraban en aquella zona abrasada, bajo aquel sol que desollaba la tierra. Isaacs reemplazó el día antes a Vinagre Neira a la cabeza de los "Zapadores", y, como su primo hermano César Conto, estuvo donde la muerte daba sus mejores golpes. Yo lo vi al otro día en la puerta de la barraca, silencioso en ese ruido de guerra, los labios apretados, el bigote espeso, la frente alta, la melena entrecana como el rescoldo de la hoguera; y con su rostro bronceado por el sol de agosto y por la refriega, me parecieron sus ojos negros y chispeantes como las bocas de dos fusiles. (Juancho Uribe)".

Como musageta de notable prestigio, en el año de 1863 publicó en la ciudad de don Gonzalo Jiménez de Quesada un libro de versos, donde se ven joyas que hacen honor a nuestro romancero español, que se halla tan maltrecho hoy.

Para la literatura colombiana fue feliz el año de 1867, pues en este sumando de días del siglo XIX apareció la primera edición de la novela inmortal denominada MARIA y la segunda dos años después.

Este bello libro, de fama continental, se encuentra hoy

traducido a varios idiomas, a esas lenguas de flexión en las que se han enaltecido tantos cerebros de los dos Continentes.

Por los años de 1866, 68 y 69 don Jorge Isaacs asistió al Congreso de la República como Representante, y en 1871 y 72 estuvo como Cónsul general de Colombia en Chile, la gran República meridional que se halla acariciada perennemente por las ondas del mar de Vasco Núñez de Balboa.

En el año de 1884 fue Director de Instrucción Pública en el Tolima, donde hizo labor eficaz en contra de la ignorancia que tanto aflige a los hombres en los campos de la humanidad.

Su hermana Sara contrajo un día matrimonio con don José María Mallarino. Estos fueron los padres de doña Ana y doña Margarita, quienes en primeras y segundas nupcias han acompañado en la vida, al notable colombiano doctor Pedro María Carreño, quien le ha prestado importantísimos servicios a la República.

Don Jorge tenía un gran espíritu religioso y con él inspiró a su hermana Emma, quien ingresó a la vida religiosa y siguiendo las huellas del Gran Taumaturgo llegó a ser la Superiora de una Casa, de esas moradas donde con inspiración divina se medita en la doctrina del Divino Maestro. Esta religiosa murió en 1923 en la capital del Ecuador.

Isaacs amó a Antioquia con el mejor cariño, con ese amor que inspiran las cosas grandes que regocijan el espíritu. En Medellín redactó en 1879 y 80 la NUEVA ERA y en el último año publicó su libro denominado LA REVOLUCION RADICAL EN ANTIOQUIA en el que narra sincaramente su actuación en la ciudad que demora en este hermoso valle.

En este amado pedazo de Colombia ejerció el Poder Ejecutivo del 10. de febrero al 13 de marzo de 1880 en reemplazo de don Pedro Restrepo Uribe.

Hace algunos años que don Vicente Holguín le escribió a don Ignacio una carta, que por el interés que tiene en estos momentos, os la voy a citar.

Dice así:

"Cali, abril 20 de 1852.

Al señor Ignacio Holguín. — Ambato.

Mi muy querido y nunca olvidado Ignacio:

Mucho he celebrado saber de tí, y de tus cuatro hijos a quienes deseo conocer y abrazar, lo mismo que a tu señora a quienes harás mil recuerdos a mi nombre y de mi familia.

En el mes que entra se casa mi hija Julia con Lisímaco Isaacs, hijo de don Jorge Isaacs y de la señora doña Manuela Ferrer, ayecindados en esta provincia con una regular fortuna.

Esta hija ha tenido una buena educación, y tiene un talento sobresaliente, en términos de poder hacer la felicidad de cualquier hombre: tiene muy bonita figura, y de un carácter angelical. Sigue Mercedes de bastante talento y de una figura interesante, Dolores de edad de 8 años, muy graciosa, bonita, y manifiesta tener mucha inteligencia.

Vamos a los hombres: Carlos, que hoy está de abogado, tiene 20 años y se ha lucido redactando el Filoténico, y en sus exámenes para sus grados salió con aprovechamiento general a pesar de ser examinado por hombres contrarios a sus opiniones; hoy lo tengo en el puerto de la Buenaventura vendiendo algunas pocas cosas que traje de Lima mientras llevo al mismo puerto algunos tabacos para que los lleve al Perú a ver si hago alguna cosa con que sostener tan dilatada familia. Siguen, pues, Vicente, de un juicio prematuro, de edad de 16 años, Eduardo, de mucha viveza y travieso, ambos estudian filosofía y gramática en un colegio que hay en esta; porque no he podido mandar al primero a Bogotá en donde habría aprovechado mejor que Carlos. Siguen Enrique, Ernesto y Jorge de menos edad, no se que serán porque apenas el primero está en la escuela.

Creo que te dije de Lima la muerte de nuestra madre que tuvo lugar el 8 de octubre del año pasado, Teresa, Manuel y Ramón permanecen en GUABAS, Joaquina en las Juntas del Dagua con su hijo José Grueso.

La Pepa y cada uno de mis hijos me encargan que te diga mil cosas, que han celabrado muchísimo el deseo que manifiestas de saber de cada uno de ellos.

Adiós mi querido Nacho, hasta que vuelva a escribirte tu amantísimo hermano. — Vicente Holguín".

Esta carta requiere algunas explicaciones.

Doña Julia Holguín, en verdad contrajo matrimonio con don Lisímaco Isaacs hermano de don Jorge, el autor inmortal. Enviudó de aquél y pronto contrajo segundas nupcias con don Francisco Rebolledo.

Doña Julia es hermana de don Carlos Holguín, que fue Presidente de Colombia, y don Jorge, Ministro de Relaciones Exteriores de don Marco Fidel Suárez, el antioqueño insigne que enalteció la Lengua de Cervantes en hermosas páginas.

La hacienda de GUABAS a que alude don Vicente en su carta fue propiedad de la familia y en ella se desarrolló la célebre novela MARIA, obra maestra de la literatura americana.

Isaacs habla de ella al doctor Diego Mendoza Pérez de esta manera: "MARIA, novela romántica o realista, como lo demuestra o quiere demostrar un escritor de Centro América, o idilio, según la califica usted, a Colombia pertenece ya, no a mí; Colombia se la ha apropiado con celo amoroso y maternal. ¿Es ambicionable algo más?"

Este autor inmortal vivió en Ibagué, la ciudad que Andrés López de Galarza fundó el 14 de octubre de 1550 a orillas del río Combeima. En esa ciudad terminó su jornada terrena el 17 de abril de 1895 a los 58 años de edad; van a cumplirse 52 años en abril del año que estamos viviendo.

Fue su voluntad final que sus despojos mortales reposaran en el suelo de antioquia, en medio de este pueblo que él cantó hermosamente en su oda LA TIERRA DE CORDOBA de una manera magistral. Esa voluntad la manifestó él en agosto de 1893 al General Juan Clímaco Arbeláez, quien la comunicó a Antioquia y esta la acogió llena de júbilo.

En el año de 1904 se cumplió lo que Isaacs anheló: dormir en este suelo su sueño interminable.

Para conseguir esto, anticipadamente se formó una Junta integrada entonces por D. Camilo Botero Guerra, la célebre institutora doña María Ignacia Arango de Llano, D. Manuel José Alvarez, D. Enrique Mejía y otros, quienes lucharon con todo entusiasmo por rendirle un sincero homenaje a los restos del insigne nefelibata; y en verdad que ese deseo se cumplió de la manera más brillante, pues culminó en una de las más bellas apoteosis que haya visto Medellín.

Era Gobernador de Antioquia el doctor Marceliano Vélez, quien también lleno de fervor patriótico le rindió todos los honores que merece el recuerdo del notable escritor, cuyas cenizas reposan en un artístico mausoleo en el cementerio de San Pedro de esta ciudad.

CALI y MEDELLIN están pues unidos en un abrazo fraterno por la cuna y el sepulcro de don Jorge Isaacs. Hoy que estamos con unción patriótica, de frente de la memoria del escritor excelso, se nos viene al magín el recuerdo de este pensamiento que hallé alguna vez en la obra de un notable escritor:

"No puede haber alma grande, ni talento sagaz sin el amor a las letras y al arte; es ésto lo que desarrolla el buen gusto, ennoblece los sentimientos humanos y da a la persona exquisita distinción".

Y en verdad, son los libros los que hablan a la mente, los que cultivan la inteligencia, los que forman el árbol de los conocimientos humanos, cuyas ramas, entrelazándose con las del árbol de la vida, ofrecen frutos comunes a los hombres, para que, como los dioses, sepamos distinguir el bien del mal.

El libro de Isaacs fue una sorpresa para las letras de Hispanoamérica y por él su recuerdo tiene hoy la imponencia del cóndor al través de las montañas de Antioquia y estamos congregados haciéndole justicia.

Medellín, abril de 1937.

José Solís Moncada

OBRAS Y REVISTAS

adquiridas últimamente para la Biblioteca de la Academia
Antioqueña de la Historia:

- Madrigales, por Antonio J. Cano.
 Lucerna de estudio, por Alfonso Castro.
 Grandeza, por Tomás Carrasquilla.
 Panorama Antioqueño, por Jaime Barrera Parra.
 Crónicas, Cuentos y Novelas, por Romualdo Gallego.
 Comentarios al Código Judicial, por Ramón Gómez Cuéllar.
 Historia de las Leyes, Tomo 23.
 Historia de las Leyes, Tomo 1o.
 Código de la Lengua, por Luis M. Hernández, Tomo 1o.
 Tercer Congreso de Mejoras Públicas en Medellín.
 Censo General de 1912.
 Primer Congreso Pedagógico Nacional.
 Problemas de Urabá.
 Datos para la historia del Derecho Nacional, por Fernando Vélez.
 Antioquia por Colombia.
 Diligencias de entregas de las tierras de Murrí.
 Corona fúnebre del I. y R. P. J. J. Arteaga.
 Escritos de D. Pedro Fernández Madrid, por Raimundo Rivas, Tomo 1o.
 Geografía de Colombia, por Agustín E. Callejas Llano.
 Derecho Romano, por Alfredo Cock, Tomos 1o. y 2o.
 Derecho Internacional Privado, por Alfredo Cock.
 Estética y Literatura Española, por Robledo y Latorre.
 Geografía de Colombia, por José Manuel Botero M.
 Elogio del Dr. Mario García Kohly, por Dihigo y Mestre.
 Resumen de Historia de la Literatura Colombiana, por Gustavo Otero Muñoz.
 Instrucción Pública. Disposiciones vigentes hasta 1927.
 El Libro de los Niños.
 Episodios Históricos.
 Episodios de Animales.
 Escuela de Animales.
 Los Niños de otros países.

Como trabajan y estudian los niños de todo el mundo.

Animales Feroces.

El mundo animal.

Vidas de Hombres Célebres.

Aventuras de animales.

Como viven los niños de otras razas.

Como juegan los niños de todo el mundo.

Selección Samper Ortega, Tomos 21 a 29 y 31 a 60.

Los Primitivos, por Julio César García.

La Iglesia y el Estado.

El Presidente Sande, por Daniel Arias Argáez.

Biografía de Miranda, por Vicente Dávila.

Destrucción de Pregonero, por Vicente Dávila.

Labores Culturales, por Vicente Dávila.

La esclavitud en Colombia, por Eduardo Posada.

Geografía Económica de Boyacá.

Vida y escritos del Dr. José Félix de Restrepo, por Guillermo Hernández de Alba.

Bosquejo de Paleontología Colombiana, por Gerardo Botero Arango.

Manuel Uribe Angel, por Eduardo Zuleta.

Historia de Colombia, por Julio César García.

César Conto. Su vida, su memoria.

Jurisprudencia de la Corte Suprema, Tomo 2o.

El Arzobispo Prócer.

Corona Fúnebre de D. Abraham García.

Corona Fúnebre del Dr. Manuel Uribe Angel.

Datos biográficos de D. Francisco Giraldo.

Colón, América, Medellín, por el Dr. Uribe Angel.

Lecciones de Estadística, por el Dr. Jorge Rodríguez. (Segunda edición).

Estudios sobre Notariado, Registro, etc.

D. Mariano Ospina y su época, por Gómez Barrientos.

Ordenanzas de 1896, 1914, 1916 a 1925 y 1927 a 1935.

Lecciones de Estadística, por el Dr. Jorge Rodríguez.

Índice del Archivo Colonial, Tomo 1o.

Libro para el Niño.

Decretos de carácter permanente de 1904 a 1915, 1915 a 1921.

- Física Médica y Biológica, por el Dr. Teodoro Castrillón, Tomo 1o.
- Propaganda Cívica, por Ricardo Olano.
- Decretos y Resoluciones de 1924 y 1925.
- Leyes de 1919, 1920, 1921, 1923, 1933, 1934 y 1935.
- Congreso de las Provincias Unidas.
- Vida de José Ignacio de Márquez, Tomos 1o. y 2o.
- El Tribuno de 1810.
- Actas de la Diputación permanente del Congreso de Angostura.
- Congreso de Cúcuta.
- Congreso de 1823.
- Congreso de 1824.
- Apostillas, por Eduardo Posada.
- Epistolario del Dr. Rufino Cuervo, Tomo 1o.
- Estudio de la Comisión de Cultura Aldeana en el Departamento del Huila.
- Tesis de Grado de los siguientes doctores:
- Roberto Correa M.;
- Eugenio Villa Haeusler;
- Pedro J. Toro;
- Luis Carlos Uribe B.;
- Jorge Castro Duque;
- Rubén Moreno Monroy;
- Jesús Antonio Giraldo Z.;
- Jesús Arango;
- Rafael Ceballos;
- Antonio Osorio Isaza;
- Pedro Nel González Abad;
- Gabriel Peláez Montoya;
- Juan Ramón Jiménez J.;
- Horacio González D.;
- Julián Cock Escobar;
- Juan de J. González G.;
- Pedro Serna Botero;
- Antonio Arango Vieira;
- Jesús Alvarez O.;
- Juan Rafael Múnera;
- Luis F. Ortiz R.;

Pedro L. Arias M.;
 Elías Medina R.;
 José Manuel Garrido Gómez;
 Carlos Silva Flórez;
 Eduardo Toro Escobar;
 Mario Carvajal;
 Enrique Mejía Ruiz;
 José Restrepo Restrepo;
 Darío Yáñez Peñaranda;
 Juan B. Gómez C.;
 Ramón Jaramillo S.;
 José J. Villegas;
 Francisco Luis Jiménez A.;
 Germán Klinkert Flórez;
 Luis Arroyave L.;
 Rogelio Posada;
 Gonzalo Botero D.;
 Juan B. Callejas R.;
 Roberto Estrada Arango;
 Jesús Ruiz Q.;
 Gabriel Peláez Sierra, y
 Alberto Álvarez Uribe.

Revista Ibero Americanisches Archiv, Nros. 10 y 11 de enero y abril de 1937.

Educación Pública Antioqueña, Nros. 2 a 12.

Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Nro. 2.

Revista del Maestro, Nros. 1, 2 y 3.

El Espectador Habanero, Nros. 45 a 50.

Repertorio de Honduras, Año 1o., Nros. 16 a 19.

Revista Javeriana, Nros. 34 a 38.

Idearium (de Pasto), Nros. 1 y 2.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, Nros. 75 a 77.

Boletín del Archivo Nacional de Caracas, Nros 80 y 81.

Estudios Penales y Sociales, Nro. 2.

La Petite Illustration (de París), 261 números.

Escuela Rural, Nros. 4 a 6 y 10 a 15.

Economía y Riqueza, Nros. 1, 3 y 4.

Atenea, Nro. 2.

Bagatela, Nros. 10, 14, 20, 21 y 23.

Revista del Yocismo, Nros. 34, 36 y 38.

Cruz Roja, Nros 50, 53, 54, 59 y 62.

Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala
Nros. 3 y 4.

Gaceta Histórica de San José de Costa Rica, Nros 2 y 3.

Boletín de Historia de Antigüedades, Nros. 266 y 268 a 274.

Leyes y Letras, Nros 1 y 2.

Estudio (de Bucaramanga), Nros 58 a 67.

Boletín de la Academia Venezolana correspondiente de la Es-
pañola, Nro. 13.

Popayán, Nros. 168 a 170.

Antioquia Histórica, Nros 41 y 42.

Revista del Archivo de la Biblioteca Nacional de Quito, Nro 10.

El tres de noviembre (de Cuenca), Nros 14 a 18.

Revista del Colegio de Nuestra Señora (Manizales), Nro. 1.

Boletín de la Academia Panameña de la Historia, Nros. 11 a 13.

Repertorio de Honduras, Nro. 14.

Orientación (de Santa Fe), Nros 23 y 24.

Revista de Educación de la Habana, Nro. 6.

Revista de las Indias, Nro. 6.

Revista del Archivo Nacional de Bogotá, Nros. 13 a 18.

Universidad de la Habana, Nro. 13.

Boletín Histórico del Valle, Nros 43 a 45.

Boletín de Estadística de Antioquia, Nro 35.

Revista Hispánica Moderna, Nro. 3 de 1937.

Gaceta Judicial, Nros. 1920, 1921 y 1985 A.

Antiaérea de Cuba, Nros 4 a 6.

Boletín del Archivo Nacional de Cuba, Nros 1 a 6 de 1935 y
1 a 6 de 1936.

Arte (de Ibagué), Nros. 31 a 36.

Revista Cubana, Nros. 22 a 24.

Mejoras (de Barranquilla), Nro. 11.

Libertad (de Bogotá), Nros. 14 a 17.

Índice de Guadalajara, Nro 5.

Boletín de Guadalajara, Tomo 50., Nros 1 a 3.

Boletín Historial de Cartagena, Nros 2 a 8, 13, 14, 29 a 31, 49
a 57 y 59 a 68.

Repertorio Histórico, Tomo 1o., Nros 1 a 12.
San Lorenzo de Yolombó, por Joaquín G. Ramírez.
Album de la Carretera al Mar.
Centenario del Ilustrísimo J. M. Rueda.
Informe sobre el Ferrocarril Troncal Occidental.
Por la Paz Mundial (de Montevideo).
Labores y proyectos para la reorganización de la Instrucción
Pública en Venezuela, 1936.
Universidad Católica Bolivariana, Nros. 1 y 2.
Universidad, Nros 1 y 5 a 19.
El problema tuberculoso.
Estudio y Trabajo, Nros 1 a 10, 13 a 18, 20 a 84.
Minería, Nros 5 a 7, 10 a 13, 15 a 22, 24 a 27, 29 a 54.
Anales de la Escuela de Minas, Nros. 2 a 5 y 7 a 25.
Alma Nacional. Año 1o. Nros. 3 y 5 a 8. Año 2o. Nros. 2 a 6
y 13. Año 6o. Nro. 9.
Dyna. Año 2o. Nros. 5 a 7 y 9 a 12. Año 3o. Nros 2 y 3. Año
4o. Nros. 3, 4 y 6 a 12.
Anales de la Universidad de Antioquia, Nros. 1 a 4 y 6 a 9. A-
ño 3o. Nros. 1 a 3. Año 4o. Nro. 1. Tomo 1o. (1929). Nros.
1 a 3. Tomo 2o. Nro. 1. Serie 5a. Nros. 1 y 2. Serie 6a.
Nros. 1 y 3. Serie 2a. Nro. 11.
El Breviario de la Madre, por el Dr. Eduardo Vasco.

Damos las más sinceras gracias a los donantes de estas O-
bras y Revistas.

Carlos Arturo Jaramillo,

Miembro Correspondiente—Bibliotecario.

Octubre 8 de 1937.